

15. Ministerio del Trabajo

15.1 Misión

Formular, normar, evaluar y dirigir la política laboral del gobierno a fin de promover, asegurar y restituir los derechos laborales para el mejoramiento económico, social, ambiental y humano con planes y estrategias de desarrollo que permita la generación de empleos justos y dignos para las personas trabajadoras del campo y la ciudad, el respeto a la legislación laboral vigente y a los tratados y convenios internacionales ratificados en la materia.

15.2 Situación del Sector

El Ministerio del Trabajo como rector de la política laboral del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha avanzado con mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de compromisos y obligaciones para con la población trabajadora en la restitución de sus derechos laborales

En estos últimos años los principales logros han sido:

- La creación de un nuevo procedimiento administrativo laboral oral, creación de un centro de llamadas que facilita las consultas laborales desde cualquier parte del país, edición del Código del Trabajo en lengua Miskita: “Wark Laka Plamaia”, por primera vez en la historia del país. Cada año se tutela a un promedio de 230,794 personas trabajadoras restituyendo sus derechos laborales a través del incremento de las inspecciones laborales que ha significado incrementos del 161 por ciento en relación a la administración anterior y 153 por ciento al período 1997-2001.
- Instalación cada seis meses de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, lo que hace posible incrementar el salario mínimo a un promedio de 145,673 personas trabajadoras; se han fortalecido las instancias de participación ciudadana con la instalación de las Comisiones Laborales Territoriales en todas las cabeceras departamentales del país, aprobación de normativas relativas a regular los salarios de los ciclos agrícolas de la cosecha cafetalera y la alimentación de las personas trabajadoras del campo, negociación y firma de convenios colectivos lo que ha permitido que 338,977 personas trabajadores mejoren sus condiciones de trabajo,
- Impulsamos el programa seguimiento y monitoreo al “Plan Cosecha Cafetalera”, que nos permite seguir retirando niños y niñas que están por debajo de la edad mínima de admisión al empleo en los cortes de café, restitución de los derechos de 1,147 niños y niñas a no trabajar y se tutelaron los derechos laborales de 4,204 personas adolescentes trabajadores a través de inspecciones dirigidas, implementación de planes de atención integral e inmediata para el retiro de niños, niñas y adolescentes que realizaban trabajos peligrosos (picar piedras), en los municipios de Chinandega, El Rama y el Bluff.
- Conformación del Consejo Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo y los Consejos Departamentales de Higiene y Seguridad del Trabajo en los 17 departamentos del país, se incrementó la vigilancia de las condiciones de trabajo en la cual desempeñan sus labores las personas trabajadoras con el incremento de las inspecciones en la materia, que ha significado incrementos del 161 por ciento en relación a la administración anterior y 153 por ciento al período 1997-2001.

- Se ha avanzado en una verdadera práctica de género, que se concreta con la capacitación sobre derechos laborales, de 3,031 mujeres, se reformó la guía técnica de inspección para incluir un bloque referido a la igualdad y no discriminación para tutela de los derechos de las mujeres, se ha equiparado el salario a 26,099 mujeres que no devengaban ni siquiera el salario mínimo. Se prohibieron los exámenes previos y durante el empleo que eran usados para discriminar a la mujer, como embarazo, vih-sida.
- Por primera vez estamos realizando acciones de políticas activas de empleo: Hemos mejorado la eficiencia y capacidad de gestión del Servicio Público de Empleo, en el período 2007-2011 hemos colocado en un puesto de trabajo a 9,699 personas trabajadoras, superando en un 358 por ciento a la administración anterior y en un 517 por ciento a la administración 1997-2001. A partir del 2009 se inició la ejecución de los proyectos solidarios “Auto empleo” y “Mejoramiento del empleo” facilitándoles herramientas de trabajo a un total de 440 personas propietarias para el desempeño de iniciativas emprendedoras para que tengan un empleo digno, que coadyuve a mejorar su calidad de vida y bienestar social.
- Se ha desarrollado con mejor eficacia, las instancias de resolución alterna de conflictos, la efectividad de la negociación refleja acuerdos que han alcanzado hasta un 55 por ciento de los casos presentados, se promueve el ejercicio de la libertad de asociación con la entrega de 681 personerías jurídicas a nuevas organizaciones sindicales.

Estos logros han sido posible con el esfuerzo y compromiso de cada servidor público que labora en esta institución y a la eficiente administración de los limitados recursos que dispone este Ministerio, sin embargo esta institución enfrenta situaciones exógenas que afectan el desarrollo de su accionar:

- No tiene cobertura en el sector informal de la economía, el cual representa el 70 por ciento de la fuerza de trabajo según datos de la encuesta de hogares, tampoco se tiene amplia presencia en el sector rural. Esto conlleva a mejorar la calidad de las inspecciones, por lo cual es necesario un mayor número de inspectores, mejor disponibilidad de vehículos y otros recursos.
- La cultura de incumplimiento por parte de los empleadores en el respeto a los derechos fundamentales de los y las trabajadoras ha sido una dificultad que se visualiza en los resultados de las inspecciones laborales, siendo las principales violaciones las referidas al pago de los salarios mínimos legales, la jornada laboral, vacaciones y la afiliación al seguro social, condiciones y obligaciones en materia de higiene y seguridad laboral.
- Otro aspecto relevante que incide en un mejor desempeño de los indicadores es el tema de la inserción laboral por la poca oferta de plazas de trabajo que presentan los empleadores, ante la demanda de solicitudes de empleo recepcionadas en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo a nivel nacional. Este comportamiento se refleja en una disminución del 15 por ciento en las ofertas de empleo en el año 2010 en relación al 2009.

Los principales objetivos que persigue el MITRAB en el mediano plazo son: Acceso a la justicia laboral, Diálogo social; Restitución de derechos a niñas y niños a no trabajar; Trabajo seguro y saludable; Igualdad de acceso al trabajo y mejores oportunidades laborales, Promoción y respeto a los derechos laborales colectivos.

15.3 Prioridades Estratégicas

Para seguir avanzando en el cumplimiento de la política laboral del GRUN que conlleva seguir restituyendo los derechos de las personas trabajadoras es necesario avanzar en las prioridades estratégicas que a continuación se detallan:

- Perfeccionar el sistema de inspección, mejorando la calidad y alcanzando una mayor cobertura en la restitución de los derechos laborales de las personas trabajadoras.
- Seguir fomentando la cultura de cumplimiento de los derechos laborales en los empleadores para minimizar los conflictos laborales.
- Continuar con los proyectos solidarios de auto empleo, priorizando jóvenes y mujeres, para contribuir a que las personas trabajadoras tengan un empleo digno, decente y productivo, mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- Consolidar y ampliar los espacios de diálogo social en el tema laboral.
- Seguir avanzando en el tema de prácticas de género, para lograr la equidad en materia laboral a través de la actividad inspectiva y programas de autoempleo.
- Implementar un sistema de información laboral, al alcance de toda la población.

15.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Continuará en el mediano plazo, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica de la institución, a fin de que se cumplan las metas y objetivos planteados; fomentará las prácticas de género en la gestión institucional, para incidir en la igualdad y no discriminación en el empleo; coordinará y dará seguimiento a la Política Internacional Laboral, lo mismo que a la integración de políticas regionales; optimizando y racionalizando los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Mujeres capacitadas en derechos laborales, higiene y seguridad del trabajo e implementación de acciones relativas a la igualdad y no discriminación en el empleo.		Mujeres	897.0	895.0	895.0	895.0	895.0	895.0
Promover la participación ciudadana en espacios territoriales para abordar temas laborales y de Higiene y Seguridad del trabajo		Sesiones			406.0	406.0	406.0	406.0
Seguimiento al cumplimiento de las Normas Internacionales suscritas en Materia Laboral		Informe	13.0	15.0	13.0	13.0	13.0	13.0

PROGRAMA 003 : INSPECCIÓN DEL TRABAJO

Se propone continuar con la tutela y restitución de los derechos laborales de las personas trabajadoras. Incrementará la cobertura y mejorará la calidad de las inspecciones laborales. Continuará fomentando la erradicación del trabajo infantil, tutelará los derechos de los y las adolescentes trabajadoras. Fomentará la igualdad y no discriminación laboral, así como la cultura de cumplimiento de los derechos laborales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones realizadas en materia laboral (Tipo de inspección, No. de empresas, trabajadores beneficiados por sector econ., sexo y territorio)		Inspecciones	8,433.0	7,317.0	7,667.0	7,782.0	7,898.0	8,017.0
Tutela y restitución de derechos laborales a personas trabajadoras por sexo		Trabajadores	281,582.0	295,661.0	310,444.0	325,966.0	342,264.0	359,377.0
Mujeres que se les modifica el salario acorde al salario mínimo legal a través de la Inspección Laboral		Mujeres	7,391.0	5,100.0	5,100.0	5,100.0	5,100.0	5,100.0
Niños y niñas con sus derechos restituidos, retirados de los lugares de trabajo		Niño(a)	64.0	300.0	300.0	280.0	250.0	230.0
Adolescentes tutelados en sus derechos laborales a no realizar trabajos peligrosos y de altos niveles de explotación		Adolescente	468.0	1,538.0	1,538.0	1,553.0	1,568.0	1,584.0
Trabajadores capacitados en derecho laboral (Total personas por sexo y territorio)		Trabajadores	7,657.0	4,000.0	4,000.0	4,200.0	4,410.0	4,630.0

PROGRAMA 011 : DERECHOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL

Se propone en este período 2012-2015, continuar interviniendo en la solución de conflictos laborales a través de las negociaciones colectivas y las conciliaciones individuales. Promoverá el ejercicio de la libertad sindical garantizando los servicios requeridos por las asociaciones sindicales. Incrementará la difusión y el conocimiento de los derechos laborales por medio de los servicios brindados por la asesoría jurídica laboral.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Orientación en legislación laboral (Por tipo de consulta, sexo, territorio)		Consultas atendidas	73,056.0	74,880.0	74,880.0	74,880.0	74,880.0	74,880.0
Inscripción y registro de Asociaciones Sindicales		Certificaciones	113.0	150.0	105.0	100.0	95.0	85.0
Intermediación en conciliaciones individuales efectuadas entre las empresas y los trabajadores (por sector, sexo y territorio)		Conciliaciones	5,891.0	4,904.0	4,953.0	5,002.0	5,052.0	5,102.0
Demandas laborales interpuesta en los juzgados del trabajo		Demandas	1,195.0	1,635.0	1,667.0	1,700.0	1,734.0	1,768.0
Convenios colectivos firmados que incluyen cláusulas con beneficio a mujeres		Convenio		5.0	5.0	8.0	8.0	10.0
Negociaciones colectivas culminadas en convenios colectivos negociados y firmados (total empresas por sector, territorio, beneficiarios)		Convenio	42.0	60.0	42.0	60.0	42.0	60.0

PROGRAMA 012 : HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Su propósito en el mediano plazo es continuar realizando inspecciones y reinspecciones de las condiciones de Higiene y Seguridad en los centros de trabajo, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley y Normativas Laborales. Consolidar el funcionamiento de los consejos departamentales y regionales de higiene y seguridad del trabajo.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Constitución de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad en los centros de trabajo (empresas por sector y territorio)		Centro	1,005.0	608.0	608.0	608.0	608.0	608.0
Asesorías técnicas organizativas y en materia de prevención en riesgos laborales (empresas por sector, sexo y territorio)		Asesorías	1,991.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0
Capacitación en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo a miembros de organizaciones sindicales y resto de trabajadores (por sector, sexo y territorio)		Trabajadores	800.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Inspecciones realizadas para verificar las condiciones de higiene y seguridad en centros de trabajo (por sector, sexo, territorio)		Inspección	2,293.0	2,000.0	2,224.0	2,224.0	2,224.0	2,224.0

PROGRAMA 013 : POLÍTICAS ACTIVAS DE TRABAJO Y SALARIOS

Se propone garantizar la función de intermediación y orientación laboral para la colocación a nivel nacional, de la población desempleada, dando prioridad a mujeres y personas jóvenes a través del Servicio Público de Empleo (SEPTEM). Desarrollar Proyectos de Autoempleo (PAE), favoreciendo a personas en desventaja socioeconómica. Realizar análisis periódicos sobre el comportamiento y dinámica del mercado laboral para la evaluación de las Políticas de Empleo y de los Salarios. Brindar asesoría sobre gestión migratoria a la población trabajadora migrante para un flujo migratorio ordenado y protegido. Consensuar, aprobar y publicar el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Juvenil. Capacitar a jóvenes recién egresados de centros de formación técnica y universidades con el fin de incrementar su inserción laboral al mercado de trabajo.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Personas insertadas al mercado laboral a través del SEPEM, priorizando jóvenes y mujeres (Por sexo, sector y territorio)		Persona	2,141.0	2,500.0	2,750.0	3,025.0	3,328.0	3,660.0
Personas beneficiadas con los proyectos de auto empleo (Por sexo y territorio)		Persona	96.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Visitas y contactos realizados a empresas para la promoción del Servicio Público de Empleo (SEPEM)		Visitas	2,000.0	2,300.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0
Análisis del comportamiento y dinámica del mercado laboral, empleo y salarios considerando brechas salariales entre hombres y mujeres en el sector formal de la economía (PEA, sector formal e informal etc.)		Análisis		4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Mujeres beneficiadas con los proyectos de auto empleo que impulsa el Ministerio del Trabajo		Mujeres	20.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	22,259	20,217	22,642	29,588	30,682	32,621
INSPECCIÓN DEL TRABAJO	14,367	18,252	20,925	20,549	22,099	23,475
DERECHOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL	2,670	2,559	2,574	2,751	2,944	3,704
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2,244	1,823	3,873	4,139	4,429	4,740
POLÍTICAS ACTIVAS DE TRABAJO Y SALARIOS	2,482	2,074	2,138	2,280	2,439	2,612
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	229,265	-	-	-	-	-
TOTAL	273,287	44,925	52,152	59,307	62,593	67,152

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	22,259	20,217	22,642	29,588	30,682	32,621
GASTO CORRIENTE	21,608	20,217	22,642	26,340	28,335	30,207
SERVICIOS PERSONALES	15,002	15,055	16,246	17,546	18,814	20,176
SERVICIOS NO PERSONALES	4,933	2,898	3,560	6,127	6,608	6,928
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,511	2,093	2,376	2,379	2,593	2,750
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162	171	460	288	320	353
GASTO DE CAPITAL	651	-	-	3,248	2,347	2,414
INSPECCIÓN DEL TRABAJO	14,367	18,252	20,925	20,549	22,099	23,475
GASTO CORRIENTE	14,367	18,252	20,925	20,549	22,099	23,475
SERVICIOS PERSONALES	10,235	13,284	13,435	14,183	15,176	16,238
SERVICIOS NO PERSONALES	2,861	3,734	6,018	4,775	5,198	5,494
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,271	1,234	1,472	1,591	1,725	1,743

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
DERECHOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL	2,670	2,559	2,574	2,751	2,944	3,704
GASTO CORRIENTE	2,670	2,559	2,574	2,751	2,944	3,704
SERVICIOS PERSONALES	2,621	2,492	2,503	2,675	2,862	3,616
SERVICIOS NO PERSONALES	2	11	11	12	13	14
MATERIALES Y SUMINISTROS	47	56	60	64	69	74
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2,244	1,823	3,873	4,139	4,429	4,740
GASTO CORRIENTE	2,244	1,823	3,873	4,139	4,429	4,740
SERVICIOS PERSONALES	2,123	1,706	3,747	4,003	4,283	4,583
SERVICIOS NO PERSONALES	82	77	77	83	89	96
MATERIALES Y SUMINISTROS	39	40	49	53	57	61
POLÍTICAS ACTIVAS DE TRABAJO Y SALARIOS	2,482	2,074	2,138	2,280	2,439	2,612
GASTO CORRIENTE	2,482	2,074	2,138	2,280	2,439	2,612
SERVICIOS PERSONALES	2,360	1,920	1,974	2,108	2,255	2,413
SERVICIOS NO PERSONALES	35	41	45	44	47	51
MATERIALES Y SUMINISTROS	87	113	119	128	137	148
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	229,265	-	-	-	-	-
GASTO CORRIENTE	33,581	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,581	-	-	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	195,684	-	-	-	-	-
TOTAL	273,287	44,925	52,152	59,307	62,593	67,152
GASTO CORRIENTE	76,952	44,925	52,152	56,059	60,246	64,738
SERVICIOS PERSONALES	32,341	34,457	37,905	40,515	43,390	47,026
SERVICIOS NO PERSONALES	7,913	6,761	9,711	11,041	11,955	12,583
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,955	3,536	4,076	4,215	4,581	4,776
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,743	171	460	288	320	353
GASTO DE CAPITAL	196,335	-	-	3,248	2,347	2,414

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	22,259	20,217	22,642	29,588	30,682	32,621
Rentas del Tesoro	16,366	16,217	17,946	23,276	23,876	25,321
Rentas con Destino Específico	3,667	4,000	4,696	5,064	5,459	5,886
Donaciones Externas	2,226	-	-	1,248	1,347	1,414
INSPECCIÓN DEL TRABAJO	14,367	18,252	20,925	20,549	22,099	23,475
Rentas del Tesoro	14,221	17,822	20,425	20,018	21,536	22,878
Donaciones Externas	146	430	500	531	563	597

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
DERECHOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL	2,670	2,559	2,574	2,751	2,944	3,704
Rentas del Tesoro	2,670	2,559	2,574	2,751	2,944	3,704
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2,244	1,823	3,873	4,139	4,429	4,740
Rentas del Tesoro	2,244	1,823	3,873	4,139	4,429	4,740
POLÍTICAS ACTIVAS DE TRABAJO Y SALARIOS	2,482	2,074	2,138	2,280	2,439	2,612
Rentas del Tesoro	2,482	2,074	2,138	2,280	2,439	2,612
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	229,265	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	38,617	-	-	-	-	-
Préstamos Externos	173,333	-	-	-	-	-
Donaciones Externas	17,315	-	-	-	-	-
TOTAL	273,287	44,925	52,152	59,307	62,593	67,152
Rentas del Tesoro	76,600	40,495	46,956	52,464	55,224	59,255
Rentas con Destino Específico	3,667	4,000	4,696	5,064	5,459	5,886
Préstamos Externos	173,333	-	-	-	-	-
Donaciones Externas	19,687	430	500	1,779	1,910	2,011

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
REHABILITACION Y AMPLIACION CENTRO EDUCATIVO TECNICO AGROPECUARIO/ CHINANDEGA- INATEC	2,058	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	2,058	-	-	-	-	-
CONSTRUCCION II ETAPA DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO NANDAIME, GRANADA-INATEC	1,197	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	1,197	-	-	-	-	-
CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACION, ECONOMIA Y COMPUTACION/CHICHIGALPA- INATEC	1,818	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	1,818	-	-	-	-	-
REHABILITACION Y AMPLIACION INSTITUTO NACIONAL MANUEL OLIVARES, MANAGUA	3,821	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	3,821	-	-	-	-	-
CREACION DE CAPACIDADES TECNICAS METODOLOGICAS EN CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	173,383	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	15,649	-	-	-	-	-
Préstamos Externos	157,734	-	-	-	-	-

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
CAPACITACION EN CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	8,819	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	8,819	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	191,096	-	-	-	-	-